

El Ciudadano Don. a la Repu.

Pago! Obed. q. la Constitucion Peruana

Atorno va. Por cuanto Atendidos alq. meung
von en esta Fe. y Obed. a D. Tomas Olivares he venido en
to Enero de 1824. nombraale Sargento Mayor a la minima Ar

ma. = Por tanto ordeno y mando se hallen
y reconozcan por tal, guardandole y haciendole
guardar todas las distincion. y preeminencias
q. por este titulo le corresponden; Para lo que
le hinc expedir el presente firmado por mi, y
sellado con el sello provisional del Estado a la
Republica y reproducido por el Ministro de Es
tado en el Departam. de la Guerra del que se
tomara Pacion donde correspondia. = Dado en
Lima a 4. de Jun. de 1824. = 5.º a la Libertad
3.º a la Republica = Don Bernando Fajel =
P. O. de S. E. = Juan de Ormandoyas. = Un Sello
de Armas. = S. E. Confiere titulo de Sarg.
Mayor de Cab. Civica al Capitan a la
minima Armas D. Tomas Olivares.



O. L. 11-53
M4-OL/11
Co 25
Doc. 83
Fol. 1